



***Municipalidad de San José Ojetenam,
Departamento de San Marcos, Guatemala, C. A.***

San José Ojetenam San Marcos, 30 de septiembre de 2021.

Oficio No. SM-MSJO-022-2021

Para: M.E.P. Gabriel Isaías López Pérez
Encargado
Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos.

Asunto: Aclaración sobre Numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De manera atenta me dirijo a usted a efecto de hacer de su conocimiento que, durante el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos, no celebró contrato alguno referente a mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, como lo refiere el Numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Para lo cual extiendo, firmo y sello el presente, para dar fe de lo anteriormente descrito.

Atentamente.


Rubeneidi Efraín Roblero Bartolón
Secretario Municipal
San José Ojetenam, San Marcos



RERB-SRIO-MPAL/MSJO
CC. Archivo